

José Angel Andújar Vecino  
María Puga Cerdido, 11 bj  
15009 A Coruña  
R.O.A.C.: 18.031

## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Patronato de la entidad "FUNDACION LONXANET PARA LA PESCA SOSTENIBLE"

1.- Hemos auditado las cuentas anuales de "FUNDACION LONXANET PARA LA PESCA SOSTENIBLE", que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los patronos son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Fundación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

2- La entidad no ha procedido a la aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 2009 y 2010 en el plazo de los seis meses siguientes a la fecha del cierre de cada uno de dichos ejercicios, tal como establece el artículo 38 de la Ley 12/2006 de fundaciones de interés gallego a la que se encuentra sometida.

3.- En nuestra opinión, excepto por los efectos de la salvedad detallada en el párrafo anterior las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la "FUNDACION LONXANET PARA LA PESCA SOSTENIBLE" al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

1 de Agosto de 2.011



Fdo.: José Angel Andújar Vecino  
Inscripción en el ROAC nº: 18.031